

Acta 43-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES, DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal José Ángel Acon Wong
Vicepresidenta Municipal Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietarios

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Gerardo Alvarado Arce
Eliécer Delgado Salguera
Milagros Pérez Jarquin

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacon
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Juan Gabriel Paniagua Espinoza

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria a.i Municipal

Laura Salmerón Garro

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTICULO II. Audiencias

Inciso 1 Bernardo Bolaños Fernández, Gerente de Ferretería Técnica.

Yo viajo en bus y hemos descubierto que hace falta las casetas después de lo de los puentes, como ven para los que no han esperado el bus frente al redondel esta es la foto cotidiana a las 4 de la tarde y voy a dejarlo en manos del ingeniero Marcos Sáenz que es el que me está colaborando con la parte técnica y él le va explicar de cuál es la propuesta que pensamos hacer.

Marcos Sáenz, Para ubicarnos en el sitio ahí estarían las fotos del punto, si uno lo busca en el mapa de google ese es el espacio, pero este ya es menor ahí no aparece la carretera interamericana, la parte nueva todavía esta foto no considera eso porque el derecho de vía lo que considera son 50 metros y lo que quedaría es como 15 metros de la parte del redondel y eso de ahí es terreno Municipal. Esa sería la propuesta de las casetas serian 2, ahí estarían ubicadas en el punto están adentro del área Municipal, la distancia que hay aquí son 17 menos 2 metros de la acera son 15 metros, ya las casetas en si quedarían adentro del área Municipal, esa es la ubicación en el sitio, en esto hay muchos acabados y muchos formas hay casetas más sencillas, estas son casetas más modernas muy prácticas que serían prefabricadas y llevadas al sitio construidas ahí este es un módulo de 2 podría hacerse más.

Bernardo Bolaños, Como para complementar la parte superior se va hacer en acrílico policarbonato oscuro lo que pasa para poderlas diferenciar o poder ver la propuesta está en policarbonato humo que es no transfiere el calor pero si dejar ver la luz, habíamos pensado también en poner policarbonato en este lado pero pensamos en el vandalismo, este material estaría muy expuesto de cual travieso y podríamos entrar con problemas, estas estructuras serian en hierro, estamos hablando con pedregal para poner un piedrín muy bonito que tienen ellos muy decorativo especial antideslizante, un detalle importante también una canoa pequeña y con tuberías por dentro donde no se ve un bajante ahí feo, realmente la propuesta es un poco diferente a lo que tenemos en Cañas, no queremos exagerar tampoco con la propaganda, lo que también podríamos discutir es la propaganda, estaría un poco escondida no directa, cualquiera quisiera decir “yo quisiera poner una baranda pero se ve desagradable” el diseño es bien ingenioso, es moderno, no es eternamente, desde largo no se ve algo de un aviso muy comercial, como está ahorita la mayoría con una publicidad reservada en la parte interna con sentaderos en concreto porque hay que pensar en la durabilidad ahí ya seria de parte de ustedes la parte de iluminación si hay acceso porque eso quedaría en los detalles.

Acta 43-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, ¿Cuánto es la altura? Hago la pregunta porque se ve ser un poco bajo, pero 3 metros está bien.

Marcos Sáenz, Las dimensiones serían 1,83 de ancho, la otra parte serían 6 metros cada una, la altura serían 2,40 metros desde la barra horizontal, ella lo que abarca en total con la separación de un módulo de 2 lo que está abarcando son 15 metros de longitud total, es una estructura galvanizada en 4 pulgadas y la parte que da el detalle que lo tenemos que hacer en tubo redondo o cuadrado y todo tapado doblado el acabado es perfecto, la parte de arriba habría que sellarlo, que nivel de claridad sería buena porque la entrada del sol depende de la lámina, la iluminación y también quedaría esa parte y si ya se quisiera ingresarle más luces habría que preverlo ahí.

Alcalde Municipal, En lo personal me queda suficientemente claro la exposición, la utilidad y la necesidad de estas casetas, quiero hacer referencia a este Concejo Municipal lo que indique la semana anterior con respecto a estas paradas voy a repetirlo y me interesa mucho.

El Concejo Municipal va a tener muy claro para poder tomar su decisión con respecto a las casetas, el proyecto de la carretera Cañas-Liberia es un proyecto que nace a la sombra de un empréstito del Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, un empréstito por \$850.000.000 (ocho cientos cincuenta millones de dólares), ese fue un empréstito que se aprobó por los años 2006 o 2007 en una negociación que ya venía haciendo el poder ejecutivo con el banco interamericano de desarrollo, llega a la Asamblea Legislativa ese proyecto de ley de empréstito se aprueba con una característica muy particular que no es una característica tan normal o tan propia de los proyectos de empréstitos y es que este empréstito es un empréstito sombrilla que lo que hace el Banco Interamericano es financiar obras de infraestructuras que todavía no están visualizadas, se siente y se tiene la necesidad de que el país tiene una gran deficiencia un déficit importante en infraestructura vial y el Banco Interamericano de Desarrollo lo que hace es prestar plata para que el país posteriormente comience a establecer los proyectos y los envíe a la Asamblea Legislativa proyecto por proyecto, es decir, los \$850,000,000 (ochocientos cincuenta millones de dólares) se prestan como empréstito sombrilla y después cada uno de los proyectos que se vayan desarrollando o que se vayan planteando irían a la Asamblea Legislativa para financiarse en forma independiente, así es como nace este proyecto Cañas-Liberia primero por un monto de \$154,000,000 (ciento cincuenta y cuatro millones de dólares) pero que después en el tiempo se le aumenta casi \$200,000,000 (doscientos millones de dólares) por toda la serie de modificaciones que se le hacen en el diseño original, después una vez que se concluye el proyecto dado que comienzan las personas usuarias del transporte público a solicitarle a la Municipalidad información sobre las casetas de buses, nosotros trasladamos esa solicitud a dos instancias, una instancia es el CONAVI a la institución que en alguna medida fue la que solicitó el empréstito o la que era la unidad ejecutora del proyecto Cañas-Liberia entonces le trasladamos la inquietud al CONAVI y al Ministro de Obras Públicas y Transporte, tanto el CONAVI como el MOPT nos indican que la previsión de parada de autobuses no estaban dentro del financiamiento y lo que existía era el ofrecimiento de empresarios particulares que estaban en la condición de donar estas casetas de buses en el tramo de los 50.6 kilómetros de Cañas-Liberia y el retorno es decir 51 kilómetros 200 metros con la característica también de que los que van a donar las casetas lógicamente tienen el interés de poder poner publicidad, de publicitar su empresa sus productos, llegado ese momento, tenemos mucho tiempo de que la carretera está funcionando y no preguntamos quien es el empresario pero si preguntamos para cuando porque ya los ciudadanos habían estado llevando sol y lluvia por los meses que ha estado funcionando la carretera Cañas-Liberia, no se nos da fecha lo que nos dice es que hay un ofrecimiento y que hay que pasar por un departamento que se llama Construcciones y Demoliciones del MOPT, hicimos la consulta Construcciones y Demoliciones y entonces el CONAVI hace la consulta y después nos informa de que la persona que había hecho la oferta en alguna medida y creo que verbal ante

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

el CONAVI y ante el MOPT no era la misma que estaba solicitando el permiso para poder instalar las casetas entonces ahí teníamos dos oferentes uno que supuestamente ya estaba haciendo el trámite y otro que no había hecho pero que ya había planteado esa opción. Dimos tiempo al CONAVI y al MOPT para que nos dijeran algo y finalmente hace unas dos o tres semanas hicimos la consulta a Construcciones y Demoliciones y lo que nos dijo telefónicamente es que no hay ninguna solicitud formalmente planteada para los 50 kilómetros en ese momento que lo que si había era una solicitud en la parte de Liberia centro, que llevaban mucho tiempo de estar gestionándolo y que no se había concretado esta solicitud.

En este momento el ingeniero que ante una solicitud de un grupo de ciudadanos solicitan otro tipo de paradas indican que ellos no están en la capacidad legal de poder establecer otra parada porque ese terreno precisamente la amplitud de la carretera ya utilizo el derecho de vía y que lo que sigue es territorio Municipal, interpretando ese documento que están presentando y que llego a este Concejo Municipal y que consta en las actas Municipales, entonces lo que se estaría solicitando es el permiso a este Concejo Municipal para poner unas casetas de buses sobre el terreno que no corresponde al derecho de vía eso es lo que estamos interpretando y sobre eso es entonces que tiene que resolver este Concejo Municipal.

Pero aparte de permisos, creo que este Concejo Municipal y la Alcaldía como representantes populares de la ciudadanía tiene que estar respondiendo a una necesidad y a una demanda que está haciendo la población y es que en esa parte del territorio normalmente están instaladas una gran cantidad de personas esperando buses a la intemperie sobre estañones, soportando sol, agua y no sabemos cuánto tiempo más tiene que pasar esa condición parece inhumano parece injusto parece que no es normal que no es racional que esta Municipalidad no tome una decisión ante una demanda y necesidad en la cual está padeciendo la ciudadanía no solamente cañera sino de todas las personas que llegar a esperar el bus ahí por esto me parece importante que este Concejo Municipal valore no solamente la instalación y la donación que en este momento está ofreciendo la Ferretería Técnica en ese espacio, sino que también valorar la posibilidad de instalar otras casetas de paradas de buses al lado del cementerio, creo que estaría exactamente en las mismas condiciones, en la que ya el derecho de vía ha sido utilizado por la carretera y lo que corresponde hacia adentro es terreno municipal, quería hacer esta explicación y agradecerle a Ferretería Técnica la disposición de contribuir con la comunidad haciendo ese ofrecimiento de las paradas de buses y ya abandonando esa cosa que está ahí, que son 4 paralelos herrumbrados con una lata de zinc arrugadas y es donde están esperando los buses esas personas, inclusive quiero indicar que yo mismo he sido usuario con pena de esas paradas de buses cuando he tenido que trasladarme a otros lugares en autobús porque el Alcalde también viaja en autobús de vez en cuando, y es realmente vergonzoso lo que tenemos nosotros al frente de una carretera de primer mundo.

Presidente Municipal, Me parece que esta situación de la parada a la Municipalidad le urge resolverlo me parece que se ve que además de que es triste estar ahí esperando el bus debajo del sol o la lluvia, tener una respuesta de una empresa como la Ferretería Técnica es importante para la Municipalidad de Cañas ojala más bien todas las empresas hicieran lo mismo, lo que correspondería es darle trámite como corresponde pasarlo a comisión de asuntos jurídicos para resolverlo cuanto antes para ver si logramos sacar este punto. Me parece que la idea es pasarlo a asuntos jurídicos con el compromiso de resolverlo lo más pronto posible porque realmente la Ferretería Técnica viene a resolver un problema que es de los ciudadanos de Cañas y por ende de la Municipalidad como tal, el estar ahí esperando los buses a la intemperie y entonces hay que ver de qué manera se resuelve esto lo más pronto posible.

ACUERDO 01-43-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, nota presentada por el Señor Bernardo Bolaños Fernández, Gerente de FETESA, para que se analice y dictamine la legalidad sobre la construcción e instalación de casetas en paradas de buses en el cantón central de Cañas.

ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

Presidente Municipal, pasamos al capítulo III Aprobación de actas.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete a votación acta:

- Acta N° 42-2017 Sesión ordinaria lunes 20 de febrero del 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES

- Acta N° 18-2017 Sesión Extraordinaria viernes 17 de febrero del 2017

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES

Presidente Municipal, seguidamente pasamos al Artículo IV, correspondencia recibida.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Nota enviada por la Asamblea Legislativa consulta Expediente N° 20.227 "TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE".

ACUERDO 02-43-2017

Se **ACUERDA** trasladar expediente legislativo N° 20.227 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que dictamine. **ACUERDO UNANIME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORIO Y BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 2: Nota suscrita por el Señor Luis Apuy Quesada, Presidente de la Comisión de Festejos Populares Cañas 2017, sobre aval para realizar baile de presentación de candidatas del certamen de belleza de las Fiestas Cívicas Cañas 2017.

Presidente Municipal, Nos parece que lo más conveniente es pasarlo a la parte Administrativa para que el señor Alcalde lo pase a patentes, patentes le comunique si hay algún requisito que cumplir y que lo presente a la otra semana y que la encargada de patentes nos diga, de esa forma nosotros resolvemos el asunto.

ACUERDO 03-43-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Administración Municipal nota presentada por el señor Luis Apuy Quesada, para que dictamine. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORIO Y BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 3: Nota suscrita por la Mba. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre la Publicación de Reglamentos referentes a la Ley N° 9329. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 4: Nota suscrita por el Señor Alexander Porras Mena, Secretario de la Comisión de Festejos Populares Cañas 2017, referente a solicitud de renuncia como miembro de la Comisión de Festejos Populares de Cañas.

Presidente Municipal, alguno que quiera hacer mención a la nota de renuncia de don Alex? Lo que corresponde es darle las gracias a Alexander por la labor cumplida por sus aportes en su momento de la Comisión de Fiestas y aceptarle la renuncia.

ACUERDO 04-43-2017

El Concejo Municipal **ACUERDA** enviar nota de agradecimiento al señor Alexander Porras Mena por el apoyo y colaboración brindada a la Comisión de Festejos Populares Cañas 2017, asimismo el Concejo Municipal acoge la renuncia interpuesta por el señor Porras Mena. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORIO Y BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, Dada esta circunstancia y que ya teníamos conocimiento al respecto esta Municipalidad cree que hay una persona que puede cumplir a cabalidad esa función y ayudar a la comisión de fiestas y estamos muy cerca a las fiestas, esa persona es doña Ligia Herrera Bolívar

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

que se encuentra ahorita. ¿Ligia usted está de acuerdo formar parte de la Comisión de Fiestas? Lo que corresponde es proponer a Ligia Herrera Bolívar que forme parte de la Comisión de Fiestas.

ACUERDO 05-43-2016

El Concejo Municipal **ACUERDA** nombrar y juramentar como secretaria de la Comisión de Festejos Populares Cañas 2017, a la señora Ligia María Herrera Bolívar cédula de identidad 5-01-0199-0763. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORIO Y BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 5: Nota suscrita por la Licda. Luz Mary Ramírez Alpízar, Administradora y Operadora del CECUDI, sobre rendición de Cuentas del periodo 2015-2016.

Presidente Municipal, me parece que lo que corresponde es hacer una Sesión Extraordinaria para el 9 de marzo, 4:30 p.m.

ACUERDO 06-43-2017

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria el día jueves 09 de marzo del 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 4:30 p.m., para recibir a los señores del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cañas. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORIO Y BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 6: Nota remitida al correo concejomunicanas.go.cr, por el señor Carlos Muñoz Quirós, Coordinador de Cooperación de Servicio Públicos de Empleo, referente a espacio en Sesión del Concejo Municipal. **SE DA POR RECIBIDO Y SE TOMA NOTA PARA VER EN PRÓXIMA SESIÓN.**

INCISO 7: Nota enviada por el señor Maximiliano Murillo Campos, Presidente Comité de Iglesia, Agua Caliente, sobre solicitud de patente temporal de licores para los días 11 y 12 de marzo del 2017 y autorización de consumo de bebidas alcohólicas durante el de recorrido de la cabalgata.

ACUERDO 07-43-2017

Se **ACUERDA** autorizar una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser explotada los días 11 y 12 de marzo del 2017, dentro de las instalaciones del salón comunal y en la cabalgata. **ACUERDO UNANIME, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORIO Y BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, Quisiera que los señores síndicos pudieran informar las obras que se han venido haciendo a nivel del Gobierno local y puedan ser ellos mismos los que digan efectivamente que es lo que se ha estado realizando. El viernes se dio la rendición de cuentas del señor decano de la Universidad Técnica Nacional quería informar eso porque dentro de esos informes se hizo un anuncio muy importante, uno que ya se terminó la canalización perimetral de las aguas alrededor del edificio del campus universitario de UTN, una obra que costo varios millones de colones y que en alguna medida llega a resolver todo el tema de la canalización de aguas de esa zona pero si es importante y para tranquilidad de muchos ciudadanos cañeros quiero indicar que tanto el señor Marcelo Prieto, rector de la UTN como el señor Decano don Roque Dávila Ponce anunciaron de la

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

inversión que se está haciendo ahora en lo que son los laboratorios y la soda de la UTN pero lo más importante de todo esto es que se tiene previsto y dieron el anuncio del proyecto que tienen para construir las residencias estudiantiles es una inversión grande muy importante y lo que se pretende es crear un edificio de residencias estudiantiles para que todos aquellos estudiantes que ya sea de otros cantones o de zonas alejadas del cantón de Cañas puedan acceder a las habitaciones y poder tener un centro de residencias universitarias acá en el campus universitario de la UTN en Cañas, no sé si algunos de ustedes tienen en el concepto de lo que son residencias estudiantiles, son albergues, habitaciones, apartamentos pequeños donde los estudiantes pueden durante su época lectiva tener su hospedaje ahí y entonces eso nos va a abrir un escenario mucho más amplio de facilidades para los estudiantes y además en alguna medida también estarían reactivando la economía del cantón porque tendríamos un público que estarían viviendo en el cantón de Cañas y haciendo uso de todos los servicios y además de todo lo que nosotros los cañeros podemos ofrecer como cantón. Además también la solicitud que le están haciendo al Invu les done 5 hectáreas adicionales al campo universitario y poder extender ellos su capacidad de infraestructura, esta Municipalidad y esta alcaldía fue colaborador en el tema de la redacción de esa iniciativa de ley que está siendo acogida por varios diputados y va a estar siendo presentada en los próximos días.

Luego decirles que esta semana tuvimos la maquinaria municipal trabajando en algunos lugares y le voy a pedir a don Eliecer y a don Gerardo si lo tienen a bien si nos pueden contar los trabajos que hicieron tanto el back hoe en la zona de Agua Caliente como en la zona de Palmira, haciendo esfuerzos el back hoe realmente de la Municipalidad es un campeón, es un equipo que anda por todo el campeón y en realidad anda sacando de problemas a muchas comunidades que lo requieran y urgentemente anda por todas las comunidades.

Ante la solicitud del concejo de distrito y de muchas otras personas también se intervino el fin de semana la calle del Hogar de Ancianos, era una verdadera pena como estaba esa calle hace muchos años que no se le daba tarta a esa calle y quedo realmente como una pista de lastre pero en muy buenas condiciones, también continuamos con los trabajos en Barrio Unión, ya se está haciendo la conexión entre la parte de Arrocería Liborio pasando por el frente de Verolís a conectar a Barrio Unión, esa calle se está haciendo porque ya venía en toda una programación quinquenal y lo que pretende en alguna medida es todavía desahogar el tránsito que pasa por centro de Cañas y que va para Taboga o Bebedero entonces esa es una zona en la cual ingresan por Arrocería Liborio, pasan por Barrio Unión y van a salir Barrio Las Cañas.

También informar de la renuncia de un funcionario Municipal y la trascendencia de esa renuncia es porque tiene que ver con la gestión municipal y que en alguna medida va a hacer un poco más lento en la parte de Catastro, el señor Julio Alvarado, ingeniero Topógrafo de la Municipalidad renunció le salió una posibilidad de trabajo mucho mejor y entonces eso está haciendo que don Julio se haya ido de la Municipalidad así que mientras no tengamos el sustituto, vamos a tener un poco de atraso en todo lo que son las consultas de Catastro y todo lo que son los trámites catastrales de la Municipalidad, ahora nos queda nada más William entonces le solicitamos la comprensión a ustedes y a la ciudadanía para que se informen que tenemos solo un funcionario en ese departamento.

Quiero indicarles como informe de labores pero que también tiene que ver con una presión que vamos a ejercer y quisiera la comprensión y la atención de los señores regidores y síndicos del distrito de Palmira, desde hace muchos meses la administración municipal contrato a una Geóloga para sacar unos permisos de explotación de materiales, uno de ellos es un permiso que se está solicitando en Tajo Chopito en carretera a Upala precisamente ese permiso de explotación se está haciendo para poder intervenir las calles del distrito Palmira, Nueva Guatemala, Agua Calientes y todas las zonas que está ahí alrededor porque sale muy caro trasladarlo desde donde los trasladamos para poder arreglar las cuestas que el año pasado se hicieron, tuvimos que traer material desde Porozal y piedra quebrada desde el río Lajas para ir a instalar a Agua Caliente,

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

esas piedras recorrió casi 100 kilómetros, imagínese lo que es una vagoneta jalando piedras o material desde el tajo de “moraguita” o de don Elmer Torres para ponerlo allá, nos salió sumamente caro además de lo lento porque tenemos solo dos vagonetas, una niveladora y jalar material desde esa distancias se nos hizo muy caro y muy lento, entonces estamos solicitando ese permiso temporal de explotación en Tajo Chopito, pero recibí llamada de la Geóloga el sábado en la tarde y lo que nos está diciendo es que un permiso temporal casi se está extendiendo por un año, es decir, nosotros ya tenemos casi 4 meses de tener esa solicitud, que paso por Geología y Minas, ahora está en Setena y no hay todavía perspectivas para poder resolver ese tema del Tajo Chopito. El tema del miércoles es que estamos convocando a todos los Alcaldes de Guanacaste para que vallamos el miércoles a Geología y Minas a ejercer presión para ver si nos apresuran ese permiso de extracción de materiales, la otra opción es volver a traer piedra quebrada que ya iniciamos una contratación de una quebradora de piedra, que estamos sacando piedra del río Lajas la tenemos en un predio por Paso Lajas ahí se quiebra se trae al predio que tenemos por Arrocería Liborio ahí se revuelva toda con tierra y se lleva para el distrito Palmira de nuevo, ese acarreo es sumamente caro si se utilizara ese material o la otra opción es comprarle Hernán Solís del Tajo Chopo el material ya ahí estamos quedando porque aparte del acarreo tendríamos que estarlo pagando a precio de mercado entonces lo que tendríamos para reparar las calles de distrito Palmira entonces se no hace mucho más pequeña la posibilidad entonces el miércoles vamos a estar en eso pero mientras tanto ya acordamos Don Gerardo, don Eliecer y don Evelio, el próximo lunes si dios lo permite vamos estar entrando con la maquinaria a Aguas Calientes sobre todo a reparar las cuestas camino a Aguas calientes porque ya las cuestas que se habían reparado nuevamente están dañadas por los aguaceros y el huracán desprendió las piedras por lo que vamos a estar reparando esas calles y también vamos a estar ingresando a la comunidad de Nueva Guatemala para instalar alrededor de 90 alcantarillas que están en la parte del frente de la escuela y que urgen ello de ese alcantarillado, apenas concluyamos eso nuevamente tenemos pendientes del distrito de Bebedero aunque ya intervenimos en la calle del colegio, estamos pendiente de eso el único problema que tenemos es que hay una actividad pronto a realizarse en Agua Caliente y urge resolver el tema de esas cuestas aparte de que ya la microbús de estudiantes no sube ahora tiene que pegarle bueyes a mitad de camino para poder subir lo cual es un problema inmenso para esa comunidad, mientras tanto van a tener que esperar las otras comunidades, estamos con los funcionarios municipales sábados y domingos para sacar el trabajo, hemos venido cumpliendo y me parece que hay comprensión de parte de la comunidad, alguna gente dice que no están tan contentos con nosotros pero es lo que podemos hacer, quisiera señor presidente tanto con la venia suya tanto don Macario que ahora tiene un cache de baloncesto olímpica y además tiene iluminado el cementerio de Porozal, tiene el pozo de Porozal totalmente enmallado que nos pudiera hacer un informe igual con Evelio, los señores de los diferentes distritos que puedan informarnos que la Municipalidad de Cañas está haciendo por ellos.

En la próxima distribución de recursos que se haga a los distritos les voy a solicitar a los señores síndicos que por favor hagan una separación para alquiler de maquinaria, es decir solo tenemos un back hoe y está girando por todo el cantón, sería bueno que como lo hizo don Eliecer hacer una reserva dentro del recurso para que entonces no dependan del back hoe de la Municipalidad sino que tengan posibilidades de alquiler de maquinarias, poder contar usted con ese recurso para que entonces de inmediato atiendan las necesidades de sus distritos.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Macario.

Síndico Propietario Macario Montes, Ya se concluyó a construcción de la cancha, se ilumino el cementerio, estamos terminando el cierre del pozo de la ASADA de Porozal, se hizo la compra del aula de la escuela de Santa Lucia estamos pegados con los tramites de construcción, se colocó la alcantarilla entre Santa Lucia-Porozal, el carpeteo total de los caminos del distrito aunque no quedaron muy bien pero está mejor que antes, ya se formó el Comité de Deportes.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Eliécer.

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

Regidor Suplente Eliécer Delgado, Quiero informar a este Concejo sobre acciones realizadas en la comunidad de Palmira, esto fue un compromiso de campaña de esta administración de la necesidad que tenía la comunidad de Palmira en ese momento, que andábamos tocando la puerta de la necesidad del agua potable se hizo una modificación presupuestaria donde teníamos un recurso para el puente y se logró hacer con contratación de servicio de back hoe, eso nos dio la solución al problema que teníamos, hoy en día nos está alcanzando con esa agua que pudimos instalar que nos donó la señora, después con recursos de la Ley 7755 se compraron alcantarillas y también con plata de este Concejo Municipal otra siguiente compra, allá hay 102 alcantarillas que me preocupa la situación que ahora que vi su informe dice que va para Nueva Guatemala a colocar 90 alcantarillas, no me menciono lo mío hace un mes le hice llegar una nota, esa nota la tiene Daniel, él me dijo que lo llamara a las tres no me contesto el teléfono y me preocupa porque están a la intemperie, una alcantarilla que se pierda o que se la lleve alguien en la noche ya es perdida, ahí está ya he hablado con usted personal, he hablado con Daniel, hable con Pablo entonces no sé qué hacer no me queda otra alternativa se lo dije a Daniel muy claro, sino me tienen una respuesta yo lo voy a informar al Concejo, luego lo del área de la Delegación Policial esta la casetilla distrital está cerrada eso se enmallo con recursos municipales y lo que es la compra de tuberías de ₡3.000.000.00 millones por acá paso esa modificación y los otros ₡2.000.000.00 millones que van en la contratación de back hoe que casualmente ya mañana empieza a hacer el cambio de la red de distribución el caserío del cuadrante de Palmira y a la cual me había comprometido de una vez me excuso porque me había comprometido mañana a Chomes con DPL Semillas pero en vista que el recurso de la contratación es publica es de esta Municipalidad de todos nosotros, aparte de esos los peones que se van a contratar para la colocación de la tubería y la tapada son recursos de la ASADA entonces me preocupa un colon que ahí no se lo gane alguien bien ganado porque soy el responsable de eso por ese motivo no voy a ir mañana, me interesa más mi comunidad mi recurso propio y de la Municipalidad.

Señor alcalde que tengo que hacer para ver cuándo se puede colocar esas alcantarillas, será que tengo que contratar un backhoe; Daniel me comentaba, pero si usted está contratando un back hoe, si pero es para otra cosa eso fue con recursos de la Municipalidad de la ley 7755, como le dije ya compre la arena, piedra, cemento voy a poner penes para acomodarlo, hacer la línea, voy a construir los cabezales pero no puedo hacer todo y es calle municipal, es de este Gobierno Municipal, si yo contrato un backhoe para eso tendría que darme la escritura de esas calles porque voy a poner todo y ojalá nos pueda ayudar porque a todos le ayuda y cierto que solo hay un backhoe pero desde noviembre están esas alcantarillas compradas.

Yo hoy no quería informar, hace 6 horas yo estaba reunida con la asociación me dice los compañeros de la asociación que ha pasado con la alcaldía, el señor alcalde vino a una reunión y dijo que íbamos a arreglar las calles, los puentes, ya él me dijo casualmente que un día de estos que cuando volvíamos a montar otra vez la alcaldía rodante en Palmira, le dije dejémoslo quedito porque no hemos hecho nada, nos comprometimos y no hemos hecho nada, yo quiero que no sea una vergüenza para todos porque yo soy parte de eso, entonces hagamos algo y después hacemos la sesión, yo le dije al grupo de compañeros de la asociación porque yo sé que ahí nos van a cobrar el puente, no hemos ido allá, lo que es la maquinaria yo entiendo cómo está el asunto del permiso que no hay material pero otros no entienden nada mas ellos quieren ver la maquinaria y los caminos arreglados entonces eso si me lo preguntaron entonces le contesto estamos solicitando un permiso en el Tajo Chopito pero el MINAE que es parte del enredo que tenemos en este país que no da contestación rápida pero el tiempo corre ya tenemos dos meses vencidos de este año 2017 y rápido pasara este otro y no se va resolver nada. En la Alcaldía rodante nos comprometimos con unos puentes ahí y no se ha hecho nada, a veces por unos pequeños detalles nos cobran por otras cosas, lo que me preocupa es que no nos olvidemos.

Presidente Municipal, Tiene la palabra la Regidora Irene Bolívar.

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

Regidora Propietaria Irene Bolívar, Este fin de semana se activaron varios tipos de comercio de Cañas lo que es hospedaje casi que la mayoría de todo el lote se quedaron en los hoteles, lo que fue el Hotel Guanacosta, Hotel Cañas, el Cam Tu, hasta en el Hotel Caña Brava se quedaron algunas personas, los padres de familia y lo que fue la comida el restaurante Mimi y otros restaurantes del cantón, todo salió bien gracias a Dios a pesar de que el viernes no tuvimos la colaboración de los tráficos, un malentendido con la gente de la Federación y el señor el jefe de Cañas, ya para el sábado 25 la ruta iba hacia Tilaran, igual si habían tráficos pero no los suficientes entonces la ruta se cambió y solo la categoría pre juvenil fue ida y vuelta de regreso a Cañas pero los demás nada más llegaban hasta Tilaran y la meta se hizo en la UTN para no cerrar la calle del centro de Cañas, igual por la falta de tráficos, la premiación si se hizo en el parque y quiero agradecer a los compañeros a Manuel Briceño, José Ángel Acon, Gricelda, estuvo Bryan Arias también del comité de deportes, el señor alcalde también, la gestión del tráfico se hizo por medio del jefe regional Jonathan Cáceres y en esta etapa el sábado el tercer lugar en la categoría infantil la gano Dani Hernandez, el domingo 26 la etapa era de Terrapez- Taboga igual varios circuitos depende de la categoría eran los kilómetros que recorrían y en esa categoría la infantil la gano Dani también el más pequeño de todos, estuvimos en la premiación, estuvo Glen Blanco el presidente del comité de deportes, Bryan Arias, el señor alcalde Luis Fernando, los puntos se suman los tres días las categorías, lo que fue el domingo Jean Carlos quedo de octavo en esa categoría y Dani gano el primer lugar, el otro niño que corrió en infantil tenía 15 días de haber empezado a entrenar era el tercer día las piernas no le dieron más se retiró en esta, después dieron los resultados de la pre juvenil esa también estuvimos bastante bien quedo de quinto Edwin Vargas también de Cañas y Elí Zumbado que iba llegando a la final y se cayó en la meta entonces entro de puesto 16, Rafa otro de los chiquillos tuvo problemas con las bicicletas y no termino pero en general todos estuvieron muy bien, en la clasificación general por equipos Cañas obtuvo el cuarto lugar de 14 equipos en la clasificación general lo que es la suma de los puntos en infantil Dani quedo de sexto lugar, Jean Carlos de 12 lugar, también gano Dani en premios de montaña, la general de tercer lugar, en la general pre juvenil son los más grandes Elí zumbado en el puesto número 12, Jean Carlos Calvo en el 17, Edwin Vargas en el 25 y Rafael Espinoza en el 58 eran 77 corredores y en la clasificación por equipos igual Cañas de 4 lugar y eran 14 equipos, agradecer a la Municipalidad por el apoyo brindado igual con el Comité de Deportes.

Yo hable con el jefe Jonathan Cáceres, él dijo que el si esta anuente venir a la Municipalidad y hablar del tema de la falta de tráficos, dice que no vinieron a la vuelta porque no tienen personal entonces los invitamos a la Municipalidad para ver qué podemos hacer en ese caso.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Ana Miranda.

Síndica Propietaria Ana Miranda, En Bebedero se está haciendo lo que es el parque, ya se hizo la acera, se está haciendo lo que es lo de la plaza, hay 4 proyectos que se están desarrollando, el salón comunal que se le va poner cerámica la Municipalidad y el concejo de distrito agradecer al alcalde y a los ingenieros de la Municipalidad que han estado de la mano con nosotros, ya casi se termina lo de la plaza, lo del parque ya iniciamos el domingo porque se solicitó mano de obra del pueblo para que se haga, por agua no porque ahí está el río y estamos muy contentos porque le hemos respondido al pueblo porque cuando uno deja huellas tiene derecho a reclamar pero cuando no deja huellas mejor no hablar.

Otros Informes

Presidente Municipal, procedo a realizar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, tenemos el proyecto de Ley 19.531 "Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino, busca tener una sola línea, generalmente cada ley que se crea y así lo dice el código tributario, impone algún tributo indica cuales y en qué sentido son beneficiados o exentos de tal tributo, pretende que el Ministerio de Hacienda efectúe un control y por ende se de una recomendación y sobre esa recomendación en algunos casos se puede exonerar, ¿Qué entra en juego?, las visiones internacionales, cuando son

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

recíprocas, cuando en el país hay convenio internacional donde exoneran los vehículos por ejemplo a los embajadores o cónsules lógicamente Costa Rica hace lo mismo con ellos, el equipo médico, ellos determinan cuales equipos médicos son los que están exentos, habla de los vehículos con necesidades especiales aquellas personas discapacitadas y demuestran tal condición, se realiza toda la gestión de cómo se exonera, actividades deportivas también están exoneradas, hay un punto que debiera involucrar a las Municipalidades por ejemplo dice así:

Artículo 23.- Liberación para vehículos del Estado. Los vehículos adquiridos exentos de impuestos por parte del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, así como por la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes, podrán venderse libres del pago de los tributos inicialmente dispensados, transcurrido el plazo mínimo de cinco años a partir de su importación.

Los vehículos que se adquieran sin impuestos después de la vida útil que son unos 5 años, lo venden y el que compra no tiene que pagar los impuestos, pero ¿porque si están exonerando a estas instituciones no incluyeron a las Municipalidades?, quien se vería afectado en esto es quien compre el vehículo pero a la Municipalidad se le hace más fácil vender un vehículo a un precio diferente, el costo de un vehículo institucional es diferente a uno particular.

Nos parece que con respecto al artículo 23 deberían agregar a las Municipalidades, esa sería la recomendación de parte de la Comisión.

CONSIDERANDO:

El Concejo Municipal de Cañas, mediante acta de la sesión ordinaria N°43-2017, celebrada el día lunes 27 de febrero del 2017, acogiendo la propuesta del Presidente Municipal José Ángel Acon Wong, para que se de voto de apoyo a la “Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino, además que se le solicite a la Unión Nacional de Gobiernos Locales promover la inclusión de las Municipalidades en el artículo 23 de dicha Ley.

Por tanto, se transcribe del artículo VII, inciso 8, el **ACUERDO** N° 8-43-2017:

1-.Comunicar a la Comisión Permanente Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que si se **APOYA** al proyecto de ley: “Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino. Expediente N° 19.531”. 2-. Solicitarle a La Unión Nacional de Gobiernos Locales promover la inclusión de las Municipalidades en el artículo 23 de dicha Ley. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORIO Y BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, ¿Algún otro compañero que tenga que dar informes, pasamos al capítulo VII, asuntos varios.

ARTICULO VII. Asuntos Varios

Presidente Municipal, Tiene la palabra Macario.

Síndico Propietario Macario Montes, Le solicito al señor Alcalde que haga todos los trámites correspondientes para la prevista del agua de la plaza de Porozal, es municipal la plaza y hay que empezar por aquí, aunque después allá tengamos que pagar nosotros.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Gerardo

Regidor Suplente Gerardo Alvarado, Para el señor Alcalde ¿ha hablado algo con la gente de la Pacífica sobre la limpia la calle ahí en la entrada del puente de transición ruta 6 con ruta 1?

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Fernando

Alcalde Municipal, Ya le pedí cita al nuevo gerente de la pacífica, no me la ha dado, lo he llamado dos o tres veces.

Regidor Suplente Gerardo Alvarado, Quería referirme al asunto del agua en Cañas, el Concejo anterior no lucho bastante porque se corrigiera por lo que estaba pasando en Cañas, hice algunas

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

propuestas y ahora viendo días atrás los comentarios de los compañeros de la Libertad en el whatsapp del Concejo, siempre he creído que esta agua del cantón de Cañas hay que traerla de la altura de Nueva Guatemala, es un proyecto ambicioso, yo que ando toda la zona norte trabajando siempre puesto de ejemplos Los Chiles está llevando el agua de aquí de Santo Domingo de la ASADA de los santos, eso es un proyecto de millones y ese proyecto de los Chiles no es la mitad de este que sería traer el agua de Nueva Guatemala, se no has complicado el asunto, pienso que con los chinos presentándoles un proyecto ellos financian un proyecto de estos, le daríamos agua a Palmira, Nueva Guatemala, Tenorio y el desarrollo que habría en esta parte de Palmira para acá habría un gran desarrollo porque ellos no tienen agua, también se le daría a la Libertad, el Hotel y Bebedero, después en el Tajo Chopo hay una naciente que también es apta para traerla para Cañas en ese tiempo le dije a Pablo Guevara que esas nacientes las aguas son del Estado y me decían que estaba conversando con la señora negociando y eso no hay que negociarlo esas aguas son del estado y el dueño de la propiedad está en la obligación de dar servidumbre de paso, esa agua no es para uso comercial sino para uso de una población que la está necesitando, había un decreto de la Presidenta de la República que había declarado emergencia en Cañas, entonces hay varias opciones y calves nos hemos ido por las más fáciles y no han llegado no se ha solucionado el problema, pienso que tal vez es sentarse y hacer una comisión en pensar y hacer un proyecto, esa gente de la Federación de Municipalidades se habían ofrecido que ellos nos ayudaban a hacer el proyecto para presentárselo a los chinos, pero no ha habido apoyo entre los compañeros; pienso que este Concejo si puede lograr eso en lo que queda de periodo, un proyecto para traer el agua de arriba o del Tajo Chopo para darle agua a todo Cañas terminar con todo y si nosotros no lo hacemos los Hoteles de la bajura llegara el omento en que lo harán entonces nos vamos a quedar sin agua, porque en la bajura ya hay faltante de agua grande, la de Liberia se la están llevando y después vienen por la de nosotros.

Presidente Municipal, ¿Alguien más en asuntos varios? pasamos al capítulo VIII, Mociones y Acuerdos.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos

Presidente Municipal, Tiene la palabra Irene.

MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA REGIDORA BOLÍVAR JIMÉNEZ

MOCIONO: Quiero presentar una moción, como es de su conocimiento, está pendiente nombrar al nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes, por lo que propongo a la señora Cindy Vanessa Castro Chacón, ya que es muy importante porque en este momento solamente están trabajando con 4 miembros, además de cumplir con la equidad de género.

ACUERDO 09-43-2017

El Concejo Municipal **ACUERDA** nombrar como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, a la señora Cindy Vanessa Castro Chacón cédula de identidad 4-0189-0481, por el periodo que comprende del 27 de febrero del 2017 al 08 de diciembre del 2018.

ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, CERDAS JIMÉNEZ, BRICEÑO SABORIO Y BOLÍVAR JIMÉNEZ.

MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA REGIDORA BOLÍVAR JIMÉNEZ.

MOCIONO: Propongo que se este Concejo envié una nota de felicitación a los jóvenes que participaron en la vuelta ciclística infantil 2017.

ACUERDO 10-43-2017

Se **ACUERDA** enviar nota de felicitación a los jóvenes del cantón de Cañas que participaron en la vuelta ciclística infantil 2017. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

EN FIRME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMENEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

Presidente Municipal, Tiene la palabra Luis Fernando Mendoza,

Alcalde Municipal, Estamos presentando una modificación presupuestaria para hacerle frente a algunos gastos que urgen sufragar, hay unas disminuciones para poder justificar el gasto, la modificación presupuestaria es por un monto de ¢24, 069,720.00 (veinticuatro millones sesenta y nueve mil setecientos veinte colones), las disminuciones son las siguientes:

Cañas, 27 de febrero del 2017

Señor:

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal.

Estimado Señor:

Por este medio le remito la modificación presupuestaria # 2-2017 por un monto de ¢24,069,720.00 para su venia y presentación al Concejo Municipal para su acuerdo de aprobación, que en resumen son los siguientes movimientos presupuestarios:

Acta 43-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

DISMINUCIONES:

PROGRAMA I

Administración General:

Se rebaja la suma de ¢15,400,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y cargas sociales de la diferencia del aumento del primer semestre de año.

Administración de inversiones propias:

Se rebaja la suma de ¢1,500,000.00 en la partida de equipo y programas de cómputo, para reforzar la partida de mantenimiento y reparación de equipo y sistemas de información.

PROGRAMA II

Aseo de Vías y Sitios Públicos:

Se rebaja la suma de ¢3,519,720.00 en las partidas de tiempo extraordinario y salario escolar, para reforzar las partidas de sueldos y anualidades del servicios de Aseo de Vías.

Recolección de Basura:

Se rebaja la suma de ¢1,500,000.00 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del servicios de Recolección de basura para reforzar la partida de herramientas en el mismo servicio.

Mercado, Plazas y Ferias:

Se rebaja la suma de ¢1,000,000.00 en la partida de mantenimiento de edificios y locales, para reforzar las partidas de materiales eléctricos y herramientas para la Feria.

Servicios Sociales y Complementarios:

Se rebaja la suma de ¢650,000.00 en la partida de mantenimiento de edificios y locales, para reforzar la partida de equipo y mobiliario de oficina para los servicios sociales.

PROGRAMA III

Mejoras en edificios del distrito primero (Superávit Libre) mejoras en el redondel municipal de Cañas: Se rebaja la suma de ¢500,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en edificios, para reforzar la compra de materiales eléctricos.

AUMENTOS:

PROGRAMA I

Administración General:

Se aumenta la suma de ¢6,500,000.00 en las partidas de información para pautas publicitarias, en servicios en ciencias económicas y sociales para contratar encuesta de la percepción ciudadana y en la partida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

PROGRAMA II

Aseo de Vías:

Se aumenta la suma de ¢3,519,720.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos y en retribución por años servicios (anualidades) por ajuste para recalificación de la plaza de Coordinador de peones de obras como Coordinador de personal operativo municipal cambiando la categoría de operario municipal 2 a profesional municipal 1 y para recalificación de la plaza de peón de obras y servicios como Capataz de peones de servicios municipales cambiando la categoría de operario municipal 1-B a operario municipal 2, según sesión ordinaria n°36-2017 del Concejo Municipal y oficio RRHH-034-17 del departamento de Recursos Humanos.

Recolección de Basura:

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

Se aumenta la suma de ¢1,500,000.00 en la partida de herramientas e instrumentos para el servicio de recolección de basura.

Mantenimiento de Caminos y Calles:

Se aumenta la suma de ¢4,000,000.00 en las partidas de alquiler de edificios, locales y terrenos para alquiler de predio para camino y en maquinaria y equipo diverso para equipar comedor del plantel.

Mercado, Plazas y Ferias:

Se aumenta la suma de ¢1,000,000.00 en las partidas de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y para herramientas e instrumentos para mejoras del edificio de la feria del agricultor.

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se aumenta la suma de ¢4,900,000.00 en la partida de ciencias económicas y sociales para proyecto “Yo quiero ser bachiller” y para los talleres de marimba, pintura y voleibol.

Servicios Sociales y Complementarios:

Se aumenta la suma de ¢650,000.00 en la partida de mobiliario de oficina para el servicio social.

Mantenimiento de Edificios:

Se aumenta la suma de ¢1,500,000.00 en las partidas de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y en herramientas e instrumentos para la colocación de lámparas led para el edificio municipal.

PROGRAMA III

Mejoras en edificios del distrito primero (Superávit Libre) mejoras en el redondel municipal de Cañas: Se aumenta la suma de ¢500,000.00 en la partida de materiales y productos, eléctricos, telefónicos y de cómputo, para la compra de lámparas para el Redondel Chorotega.

Atentamente,

José M. Campos Duarte.
Director Adm. Financiero.

Acta 43-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 2-2017			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		24,069,720.00	100%
0	REMUNERACIONES	18,919,720.00	78.60%
1	SERVICIOS	1,650,000.00	6.86%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	2,000,000.00	8.31%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	1,500,000.00	6.23%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		16,900,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	15,400,000.00	91.12%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,500,000.00	8.88%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		6,669,720.00	100%
0	REMUNERACIONES	3,519,720.00	52.77%
1	SERVICIOS	1,650,000.00	24.74%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	1,500,000.00	22.49%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		500,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	500,000.00	100.00%

Acta 43-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 2-2017			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		24,069,720.00	100%
0	REMUNERACIONES	3,519,720.00	14.62%
1	SERVICIOS	14,400,000.00	59.83%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,500,000.00	18.70%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,650,000.00	6.86%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		6,500,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	6,500,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		17,069,720.00	100%
0	REMUNERACIONES	3,519,720.00	20.62%
1	SERVICIOS	7,900,000.00	46.28%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000,000.00	23.43%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,650,000.00	9.67%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		500,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	100.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuyen las actividades: “Administración General y Administración de Inversiones Propias”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢15,400,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servicios, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y cargas sociales de la diferencia del aumento del primer semestre de año.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢1,500,000.00 en la partida de equipo y programas de cómputo, para reforzar la partida de mantenimiento y reparación de equipo y sistemas de información.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen los servicios: “Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mercado, Plazas y Ferias, Servicios Sociales y Complementarios”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢3,519,720.00 en las partidas de tiempo extraordinario y salario escolar, para reforzar las partidas de sueldos y anualidades del servicios de Aseo de Vías.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢1,650,000.00 en la partida de mantenimiento de edificios y locales, para reforzar las partidas de materiales eléctricos y herramientas para la Feria y en equipo para los servicios sociales.

CUENTAS ESPECIALES

Se rebaja la suma de ¢1,500,000.00 en la partida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del servicios de Recolección de basura para reforzar la partida de herramientas en el mismo servicio.

PROGRAMA III

En este programa se disminuye el proyecto: “Mejoras en edificios del distrito primero (Superávit Libre) mejoras en el redondel municipal de Cañas”

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢500,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en edificios, para reforzar la compra de materiales eléctricos.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumentan la actividad: “Administración General”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢6,500,000.00 en las partidas de información para pautas publicitarias, en servicios en ciencias económicas y sociales para contratar encuesta de la percepción ciudadana y en la partida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

PROGRAMA II

En este programa se aumentan en los servicios: “Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢3,519,720.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos y en retribución por años servicios (anualidades) por ajuste para recalificación de la plaza de Coordinador de peones de obras como Coordinador de personal operativo municipal cambiando la categoría de operario municipal 2 a profesional municipal 1 y para recalificación de la plaza de peón de obras y servicios como Capataz de peones de servicios municipales cambiando la categoría de operario municipal 1-B a operario municipal 2, según sesión ordinaria n°36-2017 del Concejo Municipal y oficio RRHH-034-17 del departamento de Recursos Humanos.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢7,900,000.00 en las partidas de alquiler de edificios, locales y terrenos para alquiler de predio para camino y en la partida de ciencias económicas y sociales para proyecto “Yo quiero ser bachiller” y para los talleres de marimba, pintura y voleibol.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢4,000,000.00 en la partida de herramientas e instrumentos para los servicios de recolección de basura, ferias y edificios, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para el servicios de ferias y para compra de lámparas led para el edificio municipal.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢1,650,000.00 en las partidas de maquinaria y equipo diverso para equipar comedor del plantel y en equipo y mobiliario de oficina para los servicios sociales y complementarios.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta el proyecto: “Mejoras en edificios del distrito primero (Superávit Libre) mejoras en el redondel municipal de Cañas”

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢500,000.00 en la partida de materiales y productos, eléctricos, telefónicos y de cómputo, para la compra de lámparas para el Redondel Chorotega.

Acta 43-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-10,400,000.00	10,400,000.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	-15,400,000.00	0.00	0.00	0.00	-15,400,000.00
1	SERVICIOS	6,500,000.00	6,250,000.00	0.00	0.00	12,750,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,000,000.00	500,000.00	0.00	4,500,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	-1,500,000.00	1,650,000.00	-500,000.00	0.00	-350,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	-1,500,000.00

Acta 43-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-10,400,000.00	10,400,000.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	-15,400,000.00	0.00	0.00	0.00	-15,400,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-7,827,778.35	1,053,000.00	0.00	0.00	-6,774,778.35
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-7,827,778.35	1,053,000.00	0.00	0.00	-6,774,778.35
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	-2,019,720.00	0.00	0.00	-2,019,720.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	-2,019,720.00	0.00	0.00	-2,019,720.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-5,240,448.15	966,720.00	0.00	0.00	-4,273,728.15
0.03.01	Retribución por años servidos	-1,800,000.00	2,466,720.00	0.00	0.00	666,720.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,700,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	-1,005,248.15	0.00	0.00	0.00	-1,005,248.15
0.03.04	Salario Escolar	-735,200.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	-2,235,200.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-1,176,140.30	0.00	0.00	0.00	-1,176,140.30
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-1,115,825.45	0.00	0.00	0.00	-1,115,825.45
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-60,314.85	0.00	0.00	0.00	-60,314.85
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-1,155,633.20	0.00	0.00	0.00	-1,155,633.20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-612,799.25	0.00	0.00	0.00	-612,799.25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-180,944.65	0.00	0.00	0.00	-180,944.65
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-361,889.30	0.00	0.00	0.00	-361,889.30
1	SERVICIOS	6,500,000.00	6,250,000.00	0.00	0.00	12,750,000.00
1.01	ALQUILERES	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.03.01	Información	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,000,000.00	4,900,000.00	0.00	0.00	8,900,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00	4,900,000.00	0.00	0.00	8,900,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,500,000.00	-1,650,000.00	0.00	0.00	-150,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	-1,650,000.00	0.00	0.00	-1,650,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,000,000.00	500,000.00	0.00	4,500,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	2,200,000.00	500,000.00	0.00	2,700,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	2,200,000.00	500,000.00	0.00	2,700,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
5	BIENES DURADEROS	-1,500,000.00	1,650,000.00	-500,000.00	0.00	-350,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-1,500,000.00	1,650,000.00	0.00	0.00	150,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,500,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	-500,000.00	0.00	-500,000.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	-500,000.00	0.00	-500,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	-1,500,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	-1,500,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	-1,500,000.00

Acta 43-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
0	REMUNERACIONES				
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	58,867,212.70	0.00	1,053,000.00	59,920,212.70
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,860,877.30	-2,019,720.00	0.00	1,841,157.30
0.03	INCENTIVOS SALARIALES				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	9,062,916.90	0.00	2,466,720.00	11,529,636.90
0.03.04	Salario Escolar	1,870,977.79	-1,500,000.00	0.00	370,977.79
	02 RECOLECCION DE BASURA				
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500,000.00	0.00	1,500,000.00	2,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	18,604,657.77	-1,500,000.00	0.00	17,104,657.77
	03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
1	SERVICIOS				
1.01	ALQUILERES				
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
5	BIENES DURADEROS				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	07 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS				
1	SERVICIOS				
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5,575,000.00	-1,000,000.00	0.00	4,575,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	504,933.59	0.00	800,000.00	1,304,933.59
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	194,947.85	0.00	200,000.00	394,947.85

Acta 43-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 2-2017	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA III INVERSIONES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	01	EDIFICIOS (Salones, Centros, Edificios)				
PROYECTO	05	Proyecto # 5 Mejoras en edificios del distrito primero (Superávit Libre) Mejoras en el Redondel Municipal de Cañas				
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, tubos, cajas, tomas)	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.01		Edificios	15,128,645.00	-500,000.00	0.00	14,628,645.00
			Total Prog III	-500,000.00	500,000.00	
			Total Mod. # 2-2017	-24,069,720.00	24,069,720.00	
			Andrés Rojas M.	José M. Campos D.		
			Tesorero	Director		

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

Presidente Municipal, ¿Algún otro que quiera hacer uso de la palabra?

Alcalde Municipal, Este Concejo Municipal había trasladado a la Administración un convenio entre la Junta de Educación de la escuela barrio las Palmas y la Municipalidad de Cañas, venía por mucho tiempo insistiendo doña Sara Calvo y ya está el convenio listo, aquí lo porto señor presidente, el tema con esa propiedad es que es propiedad Municipal y ahí se construyó la escuela la Palmas, entonces el Ministerio de Educación no le otorga recursos a esa escuela porque es una escuela que se encuentra en terrenos que no son propiedad del Ministerio de Educación, lo que se está realizando es un convenio en el cual la Municipalidad le otorga el uso por una cierta cantidad de años a la escuela de las Palmas a partir de ahí el Ministerio de Educación puede invertir recursos en esa escuela, acá lo dejo señor para que lo valore pasar a Comisión.

ACUERDO 12-43-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el convenio entre la Junta de Educación Escuela Barrio las Palmas y la Municipalidad de Cañas, para que dictamine. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR 5 VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidente Municipal, Continúa el señor Alcalde.

Alcalde Municipal, La señora Vicealcaldesa y este servidor habíamos recibido, la inquietud y manifestación de varios Regidores con respecto al tema de pago de tributos Municipales, nosotros tratamos de explicarles que nos tengan comprensión, la semana pasada nos llegó el caso de una persona que se acercó a la Alcaldía solicitando colaboración en el tema del pago de los impuestos, esta persona tiene una deuda con la Municipalidad de bienes inmuebles desde el 2013 al 2016, no es tanto, había exonerado en algunas oportunidades, en mantenimiento de vías y parques una deuda de ₡7.000 colones, quiero decirles que como Alcalde realmente se me parte el alma la persona que llevo a solicitar ayuda, el monto que está adeudando a la Municipalidad supera los ₡300.000 mil colones y ya tenía la tercera notificación por lo que teníamos que mandarla a cobro judicial, ¿Qué fue lo que paso? lo que sucedió fue que en recolección de basura la Municipalidad desde el año 2009 no le cobra, aquí está el problema, los Alcaldes venían pateando la bola y hoy tenemos una cuenta de ₡300.000 mil colones, lo que quería era manifestar y dar este ejemplo para que nos entiendan que nosotros le hacemos mal a las personas si le tiramos la bola para adelante. porque lo único que hacen es aumentar y aumentar la cuenta y nosotros aumentamos la morosidad, entonces las personas se van enredando aún más, es bien complejo, complicado, esto lo hablo porque ya varios Regidores nos han hablado, pero que podemos hacer, si nosotros seguimos en esta tónica de seguir pateando la bola lo que vamos a hacer en alguna medida es ahogar a la gente con el pago de los impuestos municipales.

Presidente Municipal, ¿Algún otro que quiera hacer uso de la palabra en Mociones y Acuerdos?, Tiene la palabra Eliécer.

Regidor Suplente Eliécer Delgado, señor Alcalde ya que trae ese ejemplo a conocimiento del Concejo que se puede hacer en un caso de esos?, ya a estas alturas la persona no puede cancelar todo, no hay arreglo de pago, se va al remate la señora por no pagar, quizás culpables las administraciones pasadas y en día va a pagar las consecuencias porque va a perder su casa o propiedad, dejarla al descubierto y que vamos a hacer, yo pienso que se ha dejado pasar mucho tiempo, quizás ahora si se ha cobrado día a día, en Costa Rica es muy difícil y quizá para una persona que no tiene trabajo o que vive con un salario caído la situación es preocupante, pienso que se le puede dar una oportunidad no podemos tirarla a la calle más si es una familia donde hay niños.

Presidente Municipal, Creo que lo más conveniente es que si algún Regidor tiene dudas se acerquen a la Administración para entender todo el procedimiento que se lleva a cabo, los espacios que se dan, las posibilidades, cómo funciona el arreglo de pago, porque me parece que lo que está entendiendo Eliécer es que se está haciendo algo que no es lo debido, por eso pienso que lo mejor

Acta 43-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de febrero 2017

es informarse y una vez de que usted está informado piense si hace un planteamiento de algo, nos puede parecer a todos mal, tenemos que pensar que las personas son emprendedoras y poco a poco se pueden lograr las cosas. Tiene la palabra Leidy.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez, Para informarle al compañero Eliécer, el señor Alcalde lo que hizo fue poner un ejemplo, porque esta semana se presentaron de nuevo unas señoras con esas necesidades, aclarar que no están en cobro judicial y nosotros al día de hoy estamos tratando de llegar a arreglos de pago y no se ha rematado ninguna casa, hace como 15 días tocamos el tema y les explique, como dijo el señor presidente si tienen alguna duda acérquese a la parte administrativa, yo les explique paso a paso de cómo es que funciona el hecho de que se envié la tercera notificación no significa que está en cobro, necesitamos que las personas muestren interés de pagar lo que queremos es que sean constantes, el no cobrar no beneficia a nadie, perjudica y se los indique a ustedes creemos que estamos ayudando a alguien por decirle no pague y no le estamos ayudando estamos haciendo que incremente la cuenta, la manera de ayudarlos es decirles que se acerquen a la Municipalidad estamos anuentes pero sea constante en el pago.

Presidente Municipal, El que quiere pagar de poquito en poquito paga, pero tiene que acercarse porque lo peor que pueden hacer es alejarse, por que la deuda crece y se vuelve una bola de nieve. Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, Me parece que tengo que aclarar algo, el comentario que hice no lo hice por don Eliécer, lo otro que quería agregar es la comprensión sobre la Administración Municipal, esta persona tiene una deuda de trescientos mil colones está muy cerca de la prescripción, la deuda los 5 años prescribe, la ley dice: las deudas prescribirán a los 5 años y el funcionario que las deje prescribir responderá con su patrimonio, es decir la Administración Municipal, si esta deuda la dejan prescribir el Alcalde y los funcionarios de la Administración tributaria tienen que hacerse cargo de la deuda, que sucede si Auditoría determina que existe una deuda que empieza a prescribir, legalmente nosotros tenemos que responder por esa deuda.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliécer

Regidor Suplente Eliécer Delgado, eso lo tengo claro, arreglo de pago tienen que haber donde indiquen cuantos pagos tienen que realizar, **pero pago lo moroso y se sigue arrastrando otra.**

Presidente Municipal, Me parece que lo mejor es que converse con la Administración para que usted conozca el procedimiento. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra en mociones y acuerdos?

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos se da por terminada la sesión municipal.

Lic. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Laura Salmerón Garro
Secretaria a.i del Concejo Municipal

